

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3136** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 310/2012, referente al concursado Promociones Inmobiliarias Roberal, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-92.365.709 por auto de fecha ocho de noviembre, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la entidad Promociones Inmobiliarias Roberal, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 8 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130002538-1